

ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO PARA SALAS DE AUDIENCIAS

1. Objetivo

Adquisición de equipamiento para ser instalados y conectados en las Salas de Audiencias del Poder Judicial de Formosa; para uso exclusivo del personal, con acceso a correo electrónico, intranet/internet y demás aplicaciones ofimáticas que demande la Institución.

2. Condiciones Generales

La presente es una invitación a presentar una propuesta técnica y económica para la adquisición de equipamiento para las SALAS DE AUDIENCIAS del PODER JUDICIAL totalmente compatibles con la solución existente – SISTEMA INVENIET.-

En el caso de solicitarse servicios – instalación del equipamiento, etc. - los mismos serán realizados en forma completa conforme a su fin; deberán considerarse incluidos todos los elementos y trabajos necesarios para el correcto funcionamiento, aún cuando no se mencionen explícitamente en pliego.

Todas las propuestas tienen que entregarse de acuerdo con las especificaciones e información contenidas en el presente, así como en cualquier anexo o complemento, en caso de requerirse, emitido por el Poder Judicial de Formosa.

El equipamiento ofertado debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (*nuevos y sin uso* significa que el Poder Judicial de Formosa será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica).
- Se proveerán todos los cables necesarios para las interconexiones de los equipos.
- Todos los equipos PC y servidores deberán operar con una alimentación 220 VCA 50 Hz, monofásico con toma de 3 espigas planas o 2 espigas planas cuando se trate de equipos que cumplan con aislación de clase II, con fuente incorporada a la unidad, sin transformador externo 110/220.
- Para las impresoras se aceptará circuito de doble aislación y/o doble protección así como también fuente de alimentación externa.
- **Se adjuntarán folletos técnicos de los equipos ofrecidos y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente “según pliego” como identificación del equipamiento ofrecido.**
- La recepción final de los equipos se hará según lo estipulado en las condiciones particulares de la contratación.

3. Garantía de Funcionamiento y Servicio Técnico

La relación para el cumplimiento de la garantía será directamente entre el oferente adjudicatario y el Poder Judicial de Formosa.

La garantía de funcionamiento y el mantenimiento deberá ser integral, en cada una de las partes del equipamiento. Asimismo, incluirá el servicio de reparación con provisión de repuestos originales y/o cambio de las partes que sean necesarias, sin cargo para la Institución.

El oferente adjudicatario se abstendrá de colocar precintos de seguridad en el gabinete a fin de que técnicos del Poder Judicial pueda acceder a los componentes internos.

Para servidores se deberá ofrecer un servicio de garantía con una duración no inferior a 36 meses a partir de la entrega de los mismos.

Para equipos que no sean del tipo servidores, se deberá ofrecer un servicio de garantía con una duración no inferior a 12 meses, a partir de la entrega de los mismos.

En caso de reemplazo del equipamiento y/o partes del mismo, estos deberán cumplir con características técnicas iguales o superiores a los ofertados oportunamente.

El servicio técnico ofrecido deberá tener una cobertura en el ámbito provincial. Se deberá presentar toda la información que sea necesaria para evaluar y comprobar si el oferente se encuentra en condiciones de brindar el servicio ofrecido.

4. EQUIPAMIENTO A OFERTAR

ITEMS 1: MATRIZ DE AUDIO Y MICROFONOS PARA SALAS DE AUDIENCIAS COMPATIBLE CON EL SISTEMA ACTUAL INVENIET.-

CANTIDADES: 5 (Cinco) Matrices de Audio – 6 (Seis) Micrófonos cuello de ganso RF RG-121 y 2 (Dos) Micrófonos dinámicos D8000S o similar

CARACTERÍSTICAS GENERALES

- ✓ 5 (Cinco) Matriz de audio (DSP), configurable con 8 entradas y 3 salidas de audio balanceadas, más salida USB, destinado a la mezcla y procesamiento de audio de cada entrada y salida.-
Debe contar con procesador digital de audio para maximizar la inteligibilidad y neutralizar cualquier problema acústico propio de la sala.-
Las entradas deben ser seleccionables por software, tanto las entradas de línea como de micrófonos con alimentación phantom. Con microcomputadora (con sistema operativo) y conexión de red, para integración por webservice.-
- ✓ 6 (Seis) Micrófonos cuello de ganso RF RG-121 de calidad profesional.-
- ✓ 2 (Dos) Micrófonos dinámicos D8000S o similar de calidad profesional.-

Los dispositivos ofertados deben tener toda la configuración necesaria para realizar el intercambio de la consola sin que los agentes judiciales tengan que realizar ningún tipo de configuración adicional.-

Todos los componentes deben ser compatibles con el actual sistema de grabación de audiencias utilizado en el Poder Judicial de Formosa (Sistema Inveniet).-